

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Tomado con los Informes en el asunto y se
parece combendria para este encargo Juan Pedro
Llorente, quien ha estado asistiendo al difunto D.
Pedro Otebar de Morillo, C. de la Real Audiencia de la
R. Jurisdiccion de Choacua, y ha cumplido por el
en tiempo de su enfermedad para dar curso a los
negocios que han ocurrido; y de todo esta Ciudad
resolvera lo que estime combeniente. Habiendolo oido,
y conferido, conformandose con lo expuesto por el
C. de Choacua. Nombra por tal Alcalde Pedro
de Choacua de Frente alamo alzado D.
Juan Pedro Llorente, en virtud de las facultades y pro-
piedad q. le competen, y con arreglo a la alternati-
va q. se otorga con las Ciudades de Cartaxena y
Lorca, y con la precisa condicion de q. ha de dar la
fianza q. se acostumbra, y han otorgado los ante-
cedentes. Acordo q. a este fin se le paxa xpe para
q. le comete y acuda a se lebrando el Instrum. to y
craguado se contexta en el particular del despacho